

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo Nacional es ejercido por un Congreso compuesto de dos Cámaras: la Cámara de Diputados de la Nación y la Cámara de Senadores de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Artículo 44 de la Constitución de la Nación Argentina).

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el Derecho y el Ordenamiento Jurídico del Estado. Siendo el Honorable Congreso de la Nación un órgano legislativo y de control, su cometido y misión esencial y primaria es la de legislar, con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión, los supremos intereses de la Nación Argentina.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal, por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que se planteen en el país, en su conjunto.

En ese marco, el Honorable Senado de la Nación prevé los lineamientos generales de políticas presupuestarias siguientes:

- Alcanzar una producción legislativa coherente, rápida y efectiva.
- Promover una política salarial que estimule la función de los agentes y que sea acorde a las circunstancias económicas.
- Continuar con el mejoramiento y mantenimiento edilicio del Senado.
- Propiciar la búsqueda de políticas sociales ejercidas por la Cámara, tendientes a la inclusión de ésta en la sociedad.
- Desarrollar políticas sociales inclusivas acordes con el espíritu social del Gobierno Nacional.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación nace desde su origen mismo, creada mediante la Ley Nº 212 en el año 1859, y es brindar la asistencia bibliográfica y documental a los señores legisladores y al público en general. La Biblioteca cumple una función esencial en el desarrollo de las actividades cotidianas del Poder Legislativo, a través de los servicios de información actualizada en materia legislativa y parlamentaria, y asimismo en el ámbito académico y general.

En el ámbito nacional, la Biblioteca presta sus servicio mediante las salas de lectura, salas especiales para niños y adolescentes, Hemeroteca Diarios y Revistas, sala de multimedia con acceso a Internet en forma gratuita, ejerciendo como depositario oficial de publicaciones de organismos internacionales, bibliografías de diversas materias y trabajos de investigación de carácter específico. En el ámbito internacional es un organismo co-fundador de la Red GLIN (Red Internacional de Información Legal) y miembro de IFLA (Asociación Internacional de Bibliotecas).

El Organismo aspira a la construcción de una institución moderna y dinámica, consolidando la posición de liderazgo actual entre las bibliotecas parlamentarias de nuestro país y de la región, donde la gestión del conocimiento, a través del personal calificado y basado en su fondo bibliográfico, redunde en una óptima calidad de servicio.

Para el ejercicio 2013 el objetivo central de la Institución será la continuidad en la modernización, adecuación y desarrollo de nuevas estrategias para la optimización de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información, lo que redundará en una mayor calidad de prestaciones para la comunidad. La Certificación de Normas ISO 9001-2008, de lo cual se ha certificado el sistema de Gestión de Calidad en el servicio de atención al usuario, es uno de los primordiales ítems a cumplir por la totalidad de los servicios, superando las expectativas de la demanda pública en este sentido.

La Hemeroteca, baluarte del servicio bibliográfico institucional, merecía una atención especial en cuanto a lo edilicio, no sólo por la cantidad de material documental sino también por la calidad e importancia histórica y patrimonial del mismo, razón por la cual se ha encarado el desarrollo, construcción y adecuación del depósito y las nuevas salas de atención al público de este sensible sector de la Biblioteca.

El Programa de Recuperación y Conservación de Documentos a través de procesos Reprográficos (microfilmación) y Digitales (digitalización) que la Institución realiza actualmente, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras, cumple un rol esencial en el desarrollo de nuevas tecnologías y procedimientos en la recuperación de la información; para poder cumplir con estos objetivos disponiendo para ello de mayores recursos financieros, humanos y técnicos, y así seguir brindando este servicio de calidad.

La magnitud de la Institución, indica necesaria una apertura con mayor presencia en el plano regional de los servicios que presta el Organismo; por ello, se decide la creación de sedes satélites y/o subsedes de esta Biblioteca en localidades periféricas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en una primera etapa, en donde se desarrollarán actividades primarias y básicas, como la atención Bibliográfica, y extensivas, como las culturales, donde la premisa es la igualdad en la oportunidad para poder otorgar al conjunto de la sociedad un mejor y más efectivo programa educativo y cultural.

Asimismo y como proyección Nacional, la Biblioteca seguirá con sus estrategias culturales a través del bibliobús y las diversas participaciones en Congresos Nacionales como organizadora y/o auspiciante, llevando a los distintos perfiles de públicos participantes la imagen de la Institución, como embajadora cultural de la Jurisdicción.

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones (volantes y tomos anuales), órdenes del día y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas, conforme lo prescribe el Artículo 1º de la Ley Nº 11.601 de Organización y Funcionamiento de la Imprenta del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo se logra asistir eficazmente a la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que la ciudadanía, en su conjunto, tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión de calidad con un alto nivel artesanal en cuanto a su encuadernación, satisfaciendo las demandas requeridas por el Congreso de la Nación y también las demandas de los organismos públicos, tanto nacionales como provinciales y municipales. En el periodo 2012/2013 el organismo es administrado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y se encuentra incorporada mediante R.P. N° 0877/12 al Plan Rector de Intervenciones Edilicias para el conjunto de edificios de la Honorable Cámara. Esto permite continuar con las tareas de centralización administrativas y productivas hasta tanto se materialice la construcción del edificio del Organismo, el que se encuentra en ejecución.

En este marco, para el año 2013 se prevé las siguientes acciones:

- Generar economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicio de impresión y de encuadernación, así como de asistencia y asesoramiento, con producto de calidad y a costos competitivos.
- Mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los productos que se proporcionan mediante la adecuación de la tecnología, previendo que parte de esa actualización tecnológica se financie mediante los ingresos que genera el Organismo.
- Mejorar los circuitos productivos y los costos que impactarán directamente en las economías de los distintos organismos del Estado, en un entorno adecuado y amigable con el medio ambiente, mediante la construcción de un edificio destinado a la centralización de tareas administrativas y productivas que se encuentra en ejecución.

La Dirección de Ayuda Social (DAS) para el Personal del Congreso de la Nación, por su parte, brinda asistencia Integral a los Señores Legisladores y Personal del Honorable Congreso de la Nación.

Para el año 2013, se plantea el objetivo de ampliar los consultorios existentes y crear un nuevo Centro de Diagnostico DAS, a fin de brindar una atención más eficiente y satisfactoria en los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación a sus afiliados, para lo cual se programa ampliar y mejorar el edificio sito en Av. Entre Ríos 177.

Por su parte, el objetivo fundamental del Defensor del Pueblo de la Nación es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los Artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. A tales efectos, la Institución goza de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

En este marco, la Institución se propone llevar a cabo, durante este ejercicio 2013, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el Artículo 14 de la Ley Nº 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite alguna gestión oficiosa. La actividad será, en este sentido, la de un mediador.
- Proseguir con la función encomendada por la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de ejecución de sentencia que se sustancia ante el Juzgado Federal de Quilmes (Fallo Mendoza con relación a la cuenca Matanza-Riachuelo), ejecutando las mandas jurisdiccionales como sus respectivas labores de estudio y monitoreo.
- Continuar las relaciones con otras Defensorías como así también con otros organismos afines y las organizaciones no gubernamentales en el orden Nacional, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red con los ombudsman provinciales y municipales debidamente articulada con la sociedad civil.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, mediante la creación de oficinas en el interior del país donde no existe ombudsman, con beneficio para la inmediatez y la intermediación, de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. A este fin, se prevé destacar funcionarios de esta Institución de forma permanente en diferentes puntos del país, para atender “in situ” las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la Institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos o entes extranjeros, organizaciones no gubernamentales y con entidades internacionales, cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.

La Procuración Penitenciaria de la Nación fue creada por el artículo 1º de la Ley Nº 25.875, la que establece que su objetivo radica en la protección de los Derechos Humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaidías y otros espacios de detención.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal fin, la Procuración Penitenciaria centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la adecuada aplicación en la realidad cotidiana que lo demanda, persiguiendo el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la sociedad, siendo éste un positivo aporte directo y de gran influencia en la tarea de establecer la seguridad pública, que actualmente demanda y reclama la sociedad Argentina. A estos

fin es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la Legislación Nacional y las Normas Internacionales, particularmente las recomendaciones del Subcomité contra la Tortura, que auditara el Organismo en el mes de abril de 2012.

En ese sentido, los bienes y servicios que presta la Procuración Penitenciaria se centran en controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los tiempos legales correspondientes, según las normas que rigen para las unidades penitenciarias y de las Fuerzas de Seguridad (Gendarmería, Prefectura y Policía Federal). En 2013 se iniciará el control sobre las comisarías y centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Básicamente la misión de los funcionarios de la Procuración Penitenciaria es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio). Para dar respuesta a los reclamos, se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías, y se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente se informa anualmente al Parlamento Nacional la labor realizada.

Si bien la tarea se refleja mayormente mediante la atención de casos individuales, la Procuración lleva adelante su misión desde una óptica integral del Sistema, observando las relaciones interpersonales que se dan en el mismo, entre penitenciarios y privados de la libertad.

Cabe consignar que se continuará con la implementación del Registro Nacional de Casos de Tortura, junto con la Comisión Provincial por la Memoria del Instituto Gino Germani de la Facultad de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

El objetivo básico de la Procuración Penitenciaria es el de controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de mejorar la calidad de dichos establecimientos. En la medida que se avanza en este sentido se está cumpliendo una importante función, ya que al disminuir la marginalidad que sufre este sector de la población, se garantiza la seguridad de toda la sociedad. Esta política de protección de los Derechos Humanos de los internos, además de estar contemplada en la Ley, se enmarca en los tratados a los que el Estado Nacional ha adherido, como ser el Protocolo de Estambul y el Protocolo Facultativo contra la Tortura.

Desde 2006 a 2011 se crearon siete delegaciones y dos subdelegaciones, a saber, NEA (Corrientes), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue (Río Negro), Subdelegación Misiones (Posadas) y Subdelegación Viedma (Río Negro). Para el Ejercicio 2013 se prevé la creación de la Delegación Cuyo, en la provincia de Mendoza. Una tarea de especial atención se implementará respecto de la supervisión de los centros de detención de las Fuerzas de Seguridad de la zona fronteriza del NEA y NOA, frente a un incremento de la actividad de tráfico de drogas, contrabando, etc.

Cabe consignar una vez más que, en términos generales, la política institucional ha sido ubicar las delegaciones en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras, ya que la debilidad natural de estas últimas ha acrecentado la población de personas privadas de su libertad en centros de detención no penitenciarios. Un control efectivo a partir de la proximidad a estas unidades y zonas permite dar respuestas más inmediatas a los requerimientos que allí se generan y hace más eficaz el cumplimiento de la ley, ya que esta cercanía y

capacidad de respuesta inmediata nunca pueden ser suplidas con la presencia circunstancial, cada dos o tres meses, de los agentes de la sede central de la Procuración Penitenciaria. Todo ello demanda infraestructura y recursos humanos y tecnológicos, tanto en las delegaciones como en la sede central.

En ese marco, las prioridades de política presupuestaria de la Procuración Penitenciaria para 2013 son:

- Atender la demanda de las delegaciones en el Interior, considerando que en cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley N° 25.875, se ha visto incrementado el caudal de tareas y funciones, abarcando todo el territorio nacional, pasando así de una a nueve delegaciones (sin contar la proyectada para la Región de Cuyo, en la provincia de Mendoza), las cuales también auditan las Fuerzas de Seguridad (Gendarmería y Prefectura). En particular, este incremento demanda más personal, tanto en las áreas sustantivas como operativas.
- Completar el proceso ya iniciado de creación de delegaciones, en cuanto a alquileres, dotación de personal, mobiliario y equipamiento tecnológico, en la provincia de Mendoza, de acuerdo al proyecto plurianual de inicio previsto por el Organismo.
- Continuar con el convenio suscrito con la Comisión Provincial por la Memoria, considerando que habiendo treinta y siete (37) establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, en los cuales se encuentran alojados detenidos federales, es necesario contar con la colaboración de un organismo provincial a fin de obtener mayor y mejor información de tales internos y del Sistema Carcelario Provincial en general.
- Continuar la conexión en línea con las Delegaciones del Interior, facilitando y agilizando la comunicación entre éstas y la Sede Central. Este proceso iniciado el pasado ejercicio, con óptimos resultados, facilitará el acceso a la información sobre audiencias, auditorias y casos investigados y resueltos de dichas delegaciones, necesarios para la construcción de las metas físicas e indicadores de gestión.
- Incrementar las tareas de carácter judicial conjunto con este Poder, previéndose identificar y cuantificar esta gestión que por su relevancia arroja una gran cantidad de casos investigados, con el esfuerzo, dedicación y trabajo que esto conlleva.
- Incrementar la tarea de investigación y las publicaciones, ya sea en forma individual en la Procuración Penitenciaria o en el marco de convenios con organismos no gubernamentales (ONG's) y Universidades. En el pasado ejercicio, se logró la publicación de los volúmenes N° 2 y N° 3 de "Cuadernos de la Procuración", "Malos Tratos Físicos y Torturas en Cárceles Federales" (Informe de Investigación 2009-2010) y "Primer Encuentro de Asesores del Área Salud de la Procuración Penitenciaria de la Nación", respectivamente, tal como se había programado. En este sentido, se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, del Informe Anual.
- Atender el crecimiento experimentado por la Procuración Penitenciaria, considerando necesario proceder al alquiler de una nueva unidad, ubicada en el 6° piso del edificio que actualmente se ocupa, sito en Av. Callao 25, como así también atender los gastos derivados del equipamiento de

las nuevas oficinas y dos (2) vehículos más, que faciliten el traslado del personal a los distintos centros de detención, como así también a los juzgados.

- Satisfacer la adquisición de material bibliográfico para la Biblioteca de la Procuración Penitenciaria, previéndose para el próximo ejercicio la compra de cien (100) ejemplares.
- Continuar la tarea de capacitación, de vital importancia para los agentes en lo referido al procedimiento de visitas en lugares de detención, para lo cual se prevé el desplazamiento a dos provincias, como mínimo, en base a la modalidad presencial, aunque también se contempla la modalidad a distancia.
- Comenzar el Curso de Práctica Profesional a cargo de la Procuración en el marco de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siendo esto un reconocimiento de gran relevancia institucional para la Procuración Penitenciaria, ya que sólo dos instituciones de gran prestigio, como lo son la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) y el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CELS), a quienes la Universidad ha otorgado esta responsabilidad académica. El desarrollo de tal programa requiere que se afronten los honorarios de los docentes. Muestra de reconocimiento a esta Institución es también la convocatoria en carácter de exponente por parte de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como así también de organismo participante en eventos internacionales y regionales.
- Continuar la instalación de sistemas de alarma y cámaras de seguridad en la sede central, como así también en las delegaciones del interior, a fin de proteger, por un lado, la gran cantidad de bienes (particularmente el equipamiento informático) que posee la Procuración, y por otro, la documentación obrante en las mismas, considerando su alto grado de sensibilidad.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.301.798.899
1	1	Legislativa	3.217.506.079
1	2	Judicial	68.119.820
1	7	Control de la Gestión Pública	16.173.000
3		SERVICIOS SOCIALES	559.808.132
3	1	Salud	180.798.701
3	4	Educación y Cultura	379.009.431
		SUBTOTAL	3.861.607.031
TOTAL			3.861.607.031

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.856.955.031
11	1	Gastos en Personal	3.376.351.806
11	2	Bienes de Consumo	39.771.181
11	3	Servicios No Personales	348.460.872
11	4	Bienes de Uso	64.716.000
11	5	Transferencias	27.655.172
13		Recursos con Afectación Específica	1.242.000
13	2	Bienes de Consumo	608.000
13	3	Servicios No Personales	634.000
22		Crédito Externo	3.410.000
22	3	Servicios No Personales	2.410.000
22	4	Bienes de Uso	1.000.000
TOTAL			3.861.607.031

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.795.891.031
2120	Gastos de Consumo	3.768.235.859
2121	Remuneraciones	3.376.351.806
2122	Bienes y Servicios	391.884.053
2170	Transferencias Corrientes	27.655.172
2171	Al Sector Privado	21.750.086
2172	Al Sector Público	4.122.086
2173	Al Sector Externo	1.783.000
2200	Gastos de Capital	65.716.000
2210	Inversión Real Directa	65.716.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	63.551.000
2214	Activos Intangibles	2.165.000
TOTAL		3.861.607.031

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.242.000
14	1			Venta de Bienes	1.242.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.242.000
TOTAL					1.242.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	1.297.256.509	4.105	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	1.611.728.879	5.291	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	379.009.431	1.295	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	161.748.000	555	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	180.798.701	526	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	131.850.114	326	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	2.940.000	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	5.000.000	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	6.600.000	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	68.119.820	220	0
30	Fortalecimiento Institucional	Honorable Cámara de Senadores	6.982.577	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	2.700.000	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	6.873.000	0	0
TOTAL			3.861.607.031	12.318	0

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el año 2013 se continuará con el desarrollo de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del Senado de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.297.256.509
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.297.256.509
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.176.413.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	820.817.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	485.185.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	485.185.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	485.185.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	119.188.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	119.188.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	119.188.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	50.289.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	50.289.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	50.289.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	161.478.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	161.478.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	161.478.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	4.677.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.677.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.677.000
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	337.096.000
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	198.955.000
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	198.955.000
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	198.955.000
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	60.859.000
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	60.859.000
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	60.859.000
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	19.249.000
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	19.249.000
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	19.249.000
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	58.033.000
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	58.033.000
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	58.033.000
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	2.500.000
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.000.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	14.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	14.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	9.933.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	9.933.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.933.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	91.699.423
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	13.550.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.550.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.550.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.400.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.427.423
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.427.423
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.427.423
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.050.999
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.050.999
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.050.999
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	989.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	989.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	989.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	560.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	560.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	560.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	47.976.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	47.976.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.976.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	517.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	517.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	517.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	8.229.001
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.229.001
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.229.001
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	10.978.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.177.440
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.177.440
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.177.440
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.560
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	300.560
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	300.560
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	500.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	5						Transferencias	8.233.086

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.750.086
0	0	1	11	5	1	3				Becas	1.220.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.220.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.220.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.530.086
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	6.530.086
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.530.086
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	483.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	483.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	483.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	483.000
TOTAL											1.297.256.509

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	8.233.086
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.233.086
0	0	1	1	1							Legislativa	8.233.086
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	8.233.086
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	8.233.086
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.750.086
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	1.220.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.220.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.530.086
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367		Círculo de Legisladores de la Nación Argentina	3.722.086
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.722.086
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.808.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.808.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	483.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	483.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	241.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	241.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	241.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	241.500
TOTAL											8.233.086	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Senador	72	0
Secretario	2	0
Prosecretario	48	0
1	144	0
2	196	0
3	368	0
4	542	0
5	328	0
6	175	0
7	54	0
8	58	0
9	58	0
10	81	0
11	2	0
Subtotal Escalafón	2.128	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

1	283	0
2	147	0
3	230	0
4	155	0
5	187	0
6	133	0
7	133	0
8	134	0
9	244	0
10	137	0
11	49	0
12	33	0
13	21	0
14	91	0
Subtotal Escalafón	1.977	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	4.105	0
------------------------------	--------------	----------

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del Sector Público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.611.728.879
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.611.728.879
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.402.739.777
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	940.541.101
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	514.700.101
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	514.700.101
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	514.700.101
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	172.015.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	172.015.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	172.015.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	57.227.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	57.227.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	57.227.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	178.692.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	178.692.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	178.692.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	17.907.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	17.907.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	17.907.000
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	416.070.020
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	250.286.500
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	250.286.500
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	250.286.500
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	59.443.044
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	59.443.044
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	59.443.044
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	25.810.795
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	25.810.795
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	25.810.795
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	80.529.681
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	80.529.681
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	80.529.681
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	3.701.656
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	3.701.656
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	3.701.656
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.400.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.800.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.800.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.800.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	600.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	37.027.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	37.027.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.027.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.027.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	18.705.181
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	18.705.181
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	18.705.181
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	155.221.835
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	10.598.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	10.598.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.598.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.906.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.906.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.906.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.228.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	62.228.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	62.228.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.825.400
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.825.400
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.825.400
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.523.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.523.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.523.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	49.007.102
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	49.007.102
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	49.007.102
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.514.733
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.514.733
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.514.733
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	7.619.600
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.619.600
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.619.600
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	16.040.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	14.962.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	14.962.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	14.962.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	78.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	78.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	78.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	19.022.086
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	14.000.000
0	0	1	11	5	1	4				Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	6.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	6.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	1	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.722.086
0	0	1	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	3.722.086
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	3.722.086
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	3.722.086
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.300.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.300.000
TOTAL											1.611.728.879

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	15.300.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.300.000
0	0	1	1	1							Legislativa	15.300.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	15.300.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	15.300.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	8.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.000.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.300.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	400.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	400.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	320.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	320.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	450.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	450.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1991		Foro Interparlamentario de las Américas	130.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1991	99	No Clasificado	130.000
0	0	2									Círculo de Legisladores de la Nación	3.722.086
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.722.086
0	0	2	1	1							Legislativa	3.722.086
0	0	2	1	1	11						Tesoro Nacional	3.722.086
0	0	2	1	1	11	5					Transferencias	3.722.086
0	0	2	1	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.722.086
0	0	2	1	1	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	3.722.086
0	0	2	1	1	11	5	5	4	999		Otros	3.722.086
0	0	2	1	1	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.722.086
TOTAL											19.022.086	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	1.608.006.793	5.291	0
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	3.722.086	0	0
TOTAL:			1.611.728.879	5.291	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Diputado	257	0
Secretario	3	0
Prosecretario	3	0
1	79	0
2	94	0
3	462	0
4	382	0
5	754	0
6	494	0
7	204	0
8	171	0
9	25	0
10	10	0
11	2	0
12	2	0
13	1	0
14	6	0
Subtotal Escalafón	2.949	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Secretario	1	0
Prosecretario	11	0
1	9	0
2	8	0
3	337	0
4	112	0
5	225	0
6	195	0
7	187	0
8	417	0
9	204	0
10	130	0
11	113	0
12	132	0
13	109	0
14	152	0
Subtotal Escalafón	2.342	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17

5.291

0

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA**

**UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica es el eje fundamental del desarrollo de la Institución, por lo que mediante el presente programa se tiende a satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos, legisladores y público en general, como así también, del tipo de demanda bibliográfica y cultural.

En cuanto a la demanda cultural, la misma se satisface contribuyendo al desarrollo educativo y cultural de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, talleres para personas con capacidades diferentes, y publicaciones directas, entre otros servicios.

Durante el año 2013 se extenderá el programa cultural "Biblioteca Móvil Multimodal", un ómnibus especialmente equipado con material bibliográfico y tecnología multimedia, que se acerca a los lugares con carencias educativas y culturales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.400.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	800.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	10.000
Traducción de Textos	Palabra	1.300.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	379.009.431
0	0	3	11							Tesoro Nacional	379.009.431
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	354.156.369
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	300.347.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	156.374.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	156.374.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	156.374.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	67.209.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	67.209.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	67.209.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	18.632.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.632.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.632.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	58.132.000
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	58.132.000
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	58.132.000
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	39.257.649
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	26.916.000
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	26.916.000
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	26.916.000
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.792.649
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.792.649
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.792.649
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.535.000
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.535.000
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.535.000
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	7.014.000
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	7.014.000
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	7.014.000
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	233.280
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	233.280
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	233.280
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	590.440
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	529.451
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	529.451
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	529.451
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	60.989
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	60.989
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	60.989
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	13.728.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	13.728.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	13.728.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	13.728.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.758.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.758.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.758.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	8.595.062
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	941.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	941.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	941.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	320.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	320.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	320.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.767.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.767.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.767.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	452.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	452.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	452.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	904.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	904.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	904.000
0	0	3	11	3	6					Publicidad y Propaganda	5.500
0	0	3	11	3	6			21		Gastos Corrientes	5.500
0	0	3	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	5.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	505.562
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	505.562
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	505.562
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.700.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.700.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	12.500.000
0	0	3	11	4	2					Construcciones	6.000.000
0	0	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.000.000
0	0	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.500.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
TOTAL											379.009.431

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	2	0
1	36	0
2	89	0
3	165	0
4	215	0
5	179	0
6	149	0
7	93	0
8	80	0
9	31	0
10	13	0
Subtotal Escalafón	1.052	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	2	0
2	20	0
3	29	0
4	9	0
5	5	0
6	7	0
7	13	0
8	50	0
9	74	0
10	32	0
11	2	0
Subtotal Escalafón	243	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	1.295	0
------------------------------	--------------	----------

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal función brindar el servicio de impresión y publicación al Poder Legislativo Nacional, así como a otros Organismos Oficiales que lo soliciten. La demanda de impresiones está sujeta a las necesidades que tiene el Parlamento de toda documentación específica para el tratamiento de leyes en el recinto, y la papelería destinada al desarrollo operativo de Organismos Oficiales. Asimismo, la Imprenta trabaja para los Estados nacional, provincial y municipal, participando activamente en compulsa de precios.

El programa contribuye directamente con las políticas presupuestarias de los Organismos del Estado que reciben los servicios de impresión de la Imprenta del Congreso y tiene directa relación con las políticas del gobierno nacional en cuanto a la publicación de toda actividad legislativa.

La necesidad de información de la ciudadanía, los requerimientos de Organismos Oficiales de impresos, que hacen a su tarea cotidiana así como toda otra documentación necesaria para el desarrollo operativo de estos Organismos, tienen directa vinculación con los servicios y bienes que produce la Imprenta del Congreso.

Para el ejercicio 2013 se postula la adquisición de tecnología de impresión y la construcción de un edificio, tendiente a centralizar las tareas administrativas y productivas de la Imprenta.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	40.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	148.748.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	147.506.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	141.332.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	141.156.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	62.200.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	62.200.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	62.200.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	29.368.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	29.368.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.368.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.631.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.631.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.631.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	36.795.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	36.795.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	36.795.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	5.162.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.162.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.162.000
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	176.000
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	176.000
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	176.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.089.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.089.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.089.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.585.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	175.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	175.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	175.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	300.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	470.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	470.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	470.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	405.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	405.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	405.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	2.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.450.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.450.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.450.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	50.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.242.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	608.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	608.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	608.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	634.000
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	407.176
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	407.176
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	407.176
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	226.824
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	226.824
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	226.824
0	1									Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	13.000.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.000.000
0	1	1	11							Tesoro Nacional	13.000.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	13.000.000
0	1	1	11	4	2					Construcciones	13.000.000
0	1	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	13.000.000
0	1	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.000.000
TOTAL											161.748.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	148.748.000	555	0
Proyectos:					
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	13.000.000	0	0
TOTAL:			161.748.000	555	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Prosecretario	1	0
1	4	0
2	6	0
3	27	0
4	73	0
5	270	0
6	55	0
7	28	0
8	64	0
9	27	0
Subtotal Escalafón	555	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	555	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	13.000.000
TOTAL				13.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2012	2013	2014	2015	Resto
19	0	1	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	01/01/2012	31/12/2014	10,03	43,48	46,49	0,00	0,00

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral en materia social, especialmente en los aspectos vinculados a la salud, de los señores Legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	140.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	24.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	1.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	175.098.701
0	0	3	11							Tesoro Nacional	175.098.701
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	137.451.726
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	123.788.134
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	52.189.038
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	52.189.038
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	52.189.038
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	40.063.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	40.063.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	40.063.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.654.392
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.654.392
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.654.392
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	23.881.704
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.881.704
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.881.704
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	9.285.832
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.927.574
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.927.574
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.927.574
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.984.956
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.984.956
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.984.956
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	576.044
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	576.044
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	576.044
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.797.258
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.797.258
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.797.258
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	77.760
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	77.760
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	77.760
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	250.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	250.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	4.050.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.050.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.050.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.050.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	37.146.975
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.118.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.118.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.118.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.028.975
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	13.028.975
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	13.028.975
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	1									Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.700.000
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.700.000
0	1	3	11							Tesoro Nacional	5.700.000
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	5.700.000
0	1	3	11	4	2					Construcciones	5.700.000
0	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.700.000
0	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.700.000
TOTAL											180.798.701

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	175.098.701	526	0
Proyectos:					
01	Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	5.700.000	0	0
TOTAL:			180.798.701	526	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

1	3	0
2	5	0
3	18	0
4	106	0
5	133	0
6	50	0
7	23	0
8	26	0
9	27	0
10	18	0
1-Director	8	0
2-Subdirector	17	0
3-Administrativo y Técnico	32	0
Subtotal Escalafón	466	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

5	3	0
6	4	0
7	2	0
8	2	0
9	28	0
10	20	0
1-Director	1	0
Subtotal Escalafón	60	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20**526 0**

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	5.700.000
TOTAL				5.700.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2012	2013	2014	2015	Resto
20	0	1	Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2013	31/12/2015	0,00	13,00	50,00	37,00	0,00

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse, entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el Artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley Nº 24.284 modificada por la Ley Nº 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el Artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2013 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente y la violación de los derechos humanos.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras instituciones, como así también, sobre los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.
- Participar en los foros internacionales en los temas relativos a la Institución, a través de las organizaciones que nuclean a los Ombudsman, como el International Ombudsman Institute, la Federación Internacional de Ombudsman y las organizaciones de derechos humanos internacionales.
- Participar en el ámbito del Congreso de la Nación en cuestiones relativas a los temas que son competencia de la Institución, a través de la Comisión Bicameral y/o de las distintas comisiones de ese Cuerpo Colegiado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	50
Atención al Público	Persona Atendida	160.000
Investigaciones	Investigación Realizada	150
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	8.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	131.850.114
0	0	1	11							Tesoro Nacional	131.850.114
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	113.587.114
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	100.723.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	48.651.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	48.651.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	48.651.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.108.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.108.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.108.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.081.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.081.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.081.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.972.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.972.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.972.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.911.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.911.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.911.000
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	7.622.056
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.673.987
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.673.987
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.673.987
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	472.832
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	472.832
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	472.832
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.475.237
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.475.237
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.475.237
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	160.240
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	160.240
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	160.240
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	237.707
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	145.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	145.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	145.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	92.707
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	92.707
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	92.707
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.844.111
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.844.111
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.844.111
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	1.186.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.186.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.186.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	15.577.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	836.167
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	836.167
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	836.167
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.807.633
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.807.633
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.807.633
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.497.500
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.497.500
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.497.500
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.913.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.913.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.913.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	662.700
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	662.700
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	662.700
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	600.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.528.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.528.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.528.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	132.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	132.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	132.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.050.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.050.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.050.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	85.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	85.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	365.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	365.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	365.000
TOTAL											
											131.850.114

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

DEFENSOR	1	0
DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 1a	1	0
Categoría 1b	3	0
Categoría 1c	21	0
Categoría 2	23	0
categoría 3	28	0
Categoría 4	30	0
Categoría 5	36	0
Categoría 6	31	0
Categoría 7	24	0
Categoría 8	22	0
Categoría 9	20	0
Categoría 10	15	0
Categoría 11	10	0
Categoría 12	10	0
Subtotal Escalafón	274	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 4	5	0
Categoría 5	2	0
Categoría 6	4	0
Categoría 7	12	0
Categoría 8	11	0
Categoría 9	9	0
Categoría 10	2	0
Categoría 11	4	0
Subtotal Escalafón	49	0

TOTAL DEL PROGRAMA 21	326	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley Nº 24.156, Artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes destinados a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.940.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.940.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.940.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.940.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.940.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.940.000
TOTAL											2.940.000

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, Artículos N° 128 y N° 129.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	5.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
TOTAL											5.000.000

PROGRAMA 25
CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es administrar los gastos que se originen en las actividades de control parlamentario, en particular, sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.600.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	6.600.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	6.600.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.600.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.600.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.600.000
TOTAL											6.600.000

PROGRAMA 26

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

Servicio Administrativo Financiero
340

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por eso la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional que se interesa por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos.

El plan de trabajo fue trazado para constatar el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la ejecución de la pena, en el marco de los derechos fundamentales de los internos.

Este abordaje requiere la permanente presencia de la Institución en los establecimientos carcelarios y en todos los centros de detención federales, en contacto con los internos y con el personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras Fuerzas de Seguridad.

En líneas generales, las misiones a cumplir por el programa consisten en: investigar las quejas o reclamos formulados, individual o colectivamente y por quienes se encuentran vinculados en grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, su defensor y también de oficio; realizar inspecciones, verificaciones y auditorías; formular denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones e informar anualmente al Parlamento Nacional acerca de la labor realizada.

De acuerdo al mandato de la ley, el eje de la gestión está determinado por la atención de todos los internos “en el ámbito de competencia” que se sienten damnificados, con la correspondiente investigación de los casos. Esto se manifestará fundamentalmente a través de las visitas a los centros de detención a fin de conceder audiencia a los internos que así lo requieren.

Simultáneamente, se analizarán o investigarán todos los reclamos sobre casos de violación de derechos humanos efectuados por familiares, ya sea de manera personal o a través de la línea telefónica especialmente habilitada (0800). A esto se unen de manera inmediata las inspecciones

(visitas y auditorías) a centros de detención, originadas a partir del análisis de determinados casos o decididas de oficio.

Otro aspecto a contemplar se relaciona con el control sanitario de los internos y los centros de detención, que se realiza a través del cuerpo de profesionales médicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	1.300
Atención de Internos Damnificados	Caso Investigado	12.000
Inspección de Centros de Detención	Centro Inspeccionado	1.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	68.119.820
0	0	1	11							Tesoro Nacional	68.119.820
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	50.671.820
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	41.986.820
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	15.122.820
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.122.820
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.122.820
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.980.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.980.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.980.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.509.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.509.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.509.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.049.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.049.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.049.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.326.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.326.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.326.000
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	716.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	533.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	533.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	533.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	44.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	44.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	44.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	139.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	139.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	139.000
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	126.000
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	126.000
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	126.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.600.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.150.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.150.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.150.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	450.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	800.000
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	4.443.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.443.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.443.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.443.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	4.100.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.100.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.100.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	10.950.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	4.070.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.070.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.070.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.190.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.190.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.190.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.340.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.340.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.340.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	590.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	590.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	590.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	480.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	480.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	480.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	60.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.585.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.585.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.585.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	620.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	620.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	620.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.998.000
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	660.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	660.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	660.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.048.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.048.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.048.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	40.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	250.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	1	11	5						Transferencias	400.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	150.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	250.000
										Corrientes	
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	250.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	250.000
TOTAL											68.119.820

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	400.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	0	1	1	2							Judicial	400.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	400.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	400.000
0	0	1	1	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	150.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000
0	0	1	1	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	250.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1	3303		Comision Provincial por la Memoria	250.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1	3303	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000
TOTAL											400.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal de la Procuración Penitenciaria

Categoría 1	2	0
Categoría 2	6	0
Categoría 3	11	0
Categoría 4	17	0
Categoría 5	31	0
Categoría 6	33	0
Categoría 7	33	0
Categoría 8	56	0
Categoría 9	18	0
Categoría 10	11	0
Procurador Penitenciario	1	0
Adjunto del Procurador	1	0
Subtotal Escalafón	220	0
TOTAL DEL PROGRAMA 26	220	0

**PROGRAMA 30
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve las acciones de fortalecimiento del Honorable Senado de la Nación, en base del mejoramiento de tres áreas estrechamente interrelacionadas: gestión administrativa y financiera; apoyo a la gestión parlamentaria y al proceso de formación de las leyes; y gestión, formación y optimización de los recursos humanos.

Asimismo, para 2013 se incorporan las tareas inherentes al fortalecimiento del Poder Legislativo Nacional, con financiamiento externo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.982.577
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.572.577
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	3.572.577
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.572.577
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.572.577
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.572.577
0	0	1	22							Crédito Externo	3.410.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	2.410.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.410.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	2.410.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.410.000
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											6.982.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Fortalecimiento Institucional del Senado de la Nación (BID 1603 OC/AR)	Honorable Cámara de Senadores	5.982.577	0	0
02	Fortalecimiento del Poder Legislativo (BID s/n AR-L1147)	Honorable Cámara de Senadores	1.000.000	0	0
TOTAL:			6.982.577	0	0

PROGRAMA 31
CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE
LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa tienen por objeto regular el trámite y los alcances de la intervención del Poder Ejecutivo respecto de la emisión de normas de carácter legislativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.700.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.700.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.700.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.700.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.700.000
TOTAL											2.700.000

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley Nº 26.425.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.873.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	6.873.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	6.873.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.873.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.873.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.873.000
TOTAL											6.873.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	3.410.000
37	9			Del Sector Externo	3.410.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.410.000
TOTAL					3.410.000